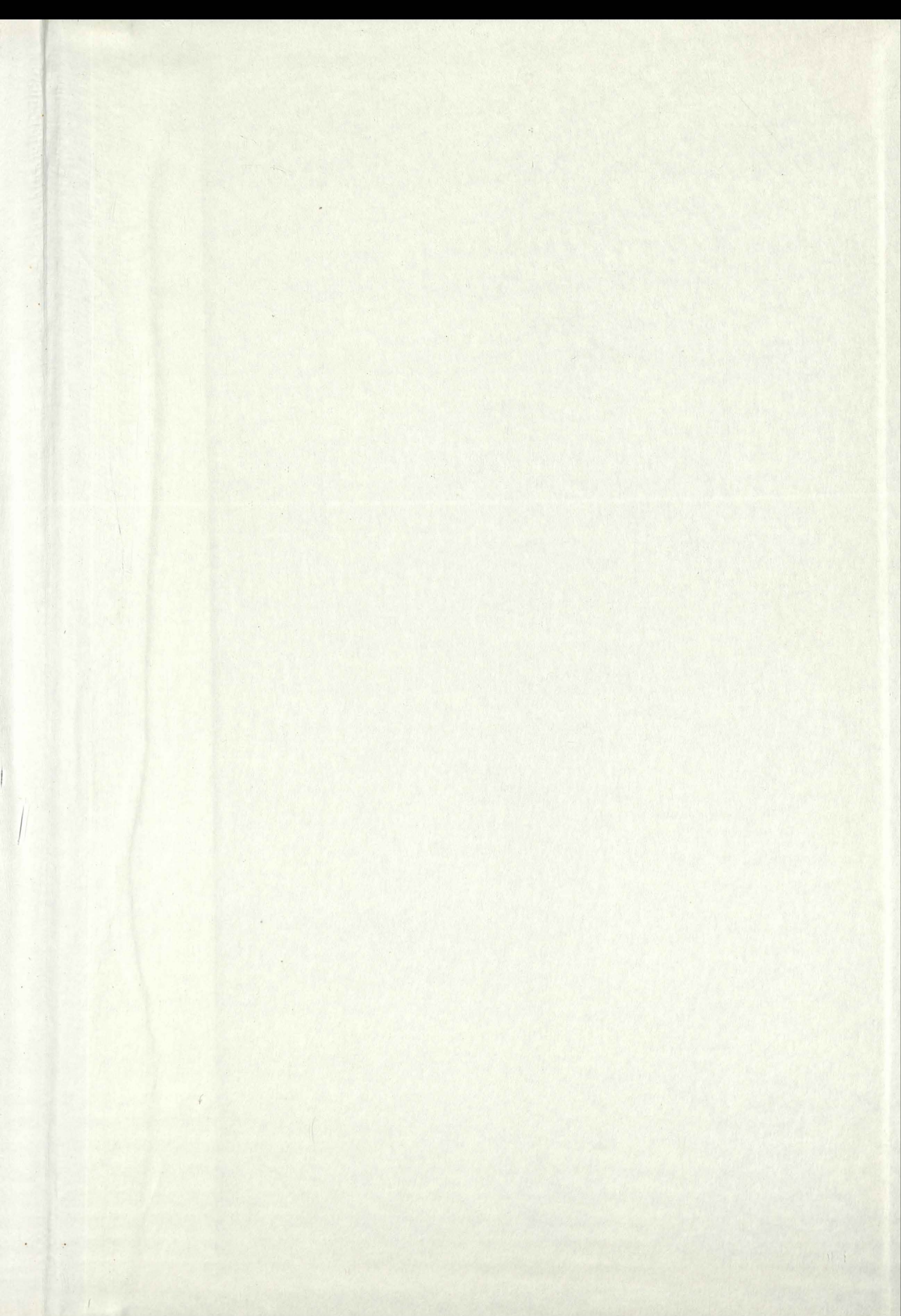


8



LB. 128





COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

Uterga
1990

[Firma]



A N° 053863

DILIGENCIA DE APERTURA

En Uterga a dos de enero de mil novecientos noventa.
Se extiende la presente, para hacer constar que en cumplimiento de cuanto preceptua el Decreto Foral número 148/84 de fecha 27 de junio, se procede a la apertura del presente libro de actas que se inicia con el folio de la serie " A " número 53863 y donde se consignarán las sesiones que celebre el Pleno del Corporación Municipal de esta localidad a lo largo del ejercicio de mil novecientos noventa.

De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Doy fe.

[Firma]

Vº.Bº.

EL ALCALDE PRESIDENTE



[Firma]

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOCALIDAD

DE UTERGA

CORRESPONDIENTE AL DIA 8 DE FEBRERO DE 1990

En Uterga a ocho de febrero de mil novecientos noventa y siendo las veinte horas, se reuniò el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Javier Sarasibar Arraiza y la asistencia de los Srs. Concejales que a continuaciòn se relacionan : Don Alfredo Chourraut Echàvარი, Don JUàn Angel Erice Goldaraz y D^a M^a. Angeles Arbizu MUnarriz. Excusa su asistencia D. Daniel Senosiain ruperez. Actua como SEcretario D. JOsè M^a Azanza Ruiz de Erenchun. Y abierto el acto por orden de la Presidencia se pasò a examinar el orden del dìa adoptàndose los siguietnes acuerdos :

1º.-Se aprobò el acta de la sesiòn anterior celebrada el pasado catorce de diciembre de 1989.

2º.- Se informa por la Presidencia de las diversas gestiones llevadas a cabo en representaciòn del Ayuntamiento y sobre asuntos municipales.

Informa que en la reuniòn mantenida con el Director del Departamento de Caminos del Gobierno de Navarra, D. Jesùs Gonzalez Alberro, en la que se tratò de la sentencia judicial en la que se reconoce a D. Juàn Azanza la propiedad de una finca atravesada por la Carretera local que une las localidades de MUruzabal y Uterga con el puerto del Perdòn. Los responsables del Departamento señalado se han tomado con interès el asunto e informan que la carretera es propiedad del Gobierno de Navarra que como tal està inventariada y que sin embargo, para nada se les ha notificado ni requerido su presencia en el pleito planteado.

Se informa de las gestiones llevadas a cabo por la Preisdencia ante la empresa Tracasa, encaminadas a la contrataciòn de tècnicos de la citada entidad para la mediciòn de las fincas comunales que actualmente



[Firma manuscrita]



A N° 053864

estàn arrendadas y que, a juicio de los adjudicatarios, tienen inferior cabida que la reseñada en el Catastro y por tanto en la adjudicaciòn efectuada.

3º.- Se estudia detenidamente la conexiòn del antiguo sector número 3, con el número 2, ambos del antiguo Proyecto de Delimitaciòn del Suelo. La nueva normativa, recientemente aprobada, ha supuesto una diversidad entre la realizdad física de los últimos metros de la Calle del Sector 3 y el trazado dispuesto por las NOrmas. Tras largo debate sobre la soluciòn mas conveniente al interès general, el Ayuntamiento acuerda solicitar el correspondiente informe del equipo redactor de las NOrmas Subsidiarias.

4º.- Seguidamente se examinaron las solicitudes de licencias de obras presentadas, adoptàndose los siguientes acuerdos :

concesiòn de licencia de obras a D. Ignacio Biurrun Eslava para cercado de finca en el antiguo sector nº 3. Esta licencia queda condicionada al cumplimiento de las sigueitnes determinaciones :La altura màxima permitida en el cercado es de 1'60 mts y deberà mantenerse en cuanquier punto de la rasante del terreno. Lo pilares o machones se pernmiten hasta una altura màxima de 1'75 mts. Deberà respetar lo determinado en las NOrmas respecto a la composiciòn de la cerca de material de obra traslùcido. El bloque a emplear serà de tipo faconor tostado y la verja o enrejado del llamado "Tipo Arga".

Concesiòn de licencia de obras a Don Santiago Fernandez Tanco para edificaciòn de una vivienda unifamiliar en el antiguo sector nº3, de conformidad con las determinaciones del proyecto que al efecto adjunta.

Vistal a solicitud de licencia de obras que al efecto presenta Dª Marià Muruzabal Paternain, para ejecuciòn de diversas obras edificatorias en inmueble encatas-

al polígono uno, parcela 147 de la manzana 121, en Calle Las Eras nº 13 de esta localidad.

Teniendo en cuenta que el inmueble se encuentra situada en area no urbanizable, lindante con el casco nucleo de la población.

Teniendo en cuenta, que el inmueble objeto de la solicitud de licencia carece de techumbre y que por tanto las obras solicitadas exceden de las denominadas de mera conservación.

Vistos los artículos 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales respecto a la exigencia de proyecto técnico. Artículo 60 del Texto Refundido de la Ley del Suelo respecto a las obras permitidas en edificios fuera de ordenación y artículo 27 de las Normas Urbanísticas Regionales, respecto a la protección de los entornos de población. El Ayuntamiento ACUERDA

Denegar la licencia de obras solicitada por cuanto la actuación proyectada contraviene lo determinando en los artículos 60 de la Ley del Suelo y 27 de las Normas de Protección y Uso del Territorio.

Vista la solicitud de licencia de obras presentada por D^a Trinidad Guidano para reparar el baño de la vivienda de supropiedad en la Calle La Asunción de esta localidad, se acuerda su concesión.

5º.- Habiendo constatado mediante expediente sancionador instruido a instancia de este Ayuntamiento, por el Gobierno de Navarra contra el vecino de esta localidad Don Fernando San Martín Baztan, por aprovechamiento de leña del monte comunal, que la finca encatastrada en el polígono 2, parcela 313, en el paraje denominado Aquiturrain, ha perdido el lindero con la parte comunal. El Ayuntamiento de conformidad con lo determinado en el Capítulo III, del Título III del D.F. 214/88 sobre Bienes Comunales, ACUERDA :

Iniciar expediente de deslinde, solicitando al Departamento de Defensa de Comunales del Gobierno de Navarra, la correspondiente ayuda técnica.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

[Handwritten signature]

3/

A N° 053865

6º.- Finalizado el expediente para redacción de un nuevo instrumento de planeamiento que sustituya al antiguo Proyecto de Delimitación del suelo, en vigor desde el año de 1982 y, teniendo en cuenta que las nuevas Normas Subsidiarias que lo sustituyen, han supuesto una considerable variación en el aprovechamiento del suelo. El Ayuntamiento de conformidad con lo determinado en el artículo 35 del Reglamento para la Exacción de la Contribución Territorial Urbana, ACUERDA :

Efectuar una nueva ponencia de valoración en la que se recojan las variaciones urbanísticas efectuadas.

Gestionar ante la empresa TRACASA, la ejecución de los correspondientes trabajos de adaptación catastral.

7º.- Vista la instancia presentada por D. José Mª De Los Santos, con domicilio en la Calle Artekale de la localidad de Berriozar, solicitando licencia para la instalación de una caseta de tiro durante las próximas fiestas patronales del mes de agosto, se ACUERDA : La concesión de autorización para colocación de la caseta de tiro, previo abono de la tasa correspondiente.

8º.- Se aprobaron las siguientes facturas presentadas al cobro : Dª Mª Angeles Arbizu 2.881pts por material de limpieza empleado en el nuevo consultorio médico.

9º.- Se trata sobre el satisfactorio rendimiento de la biblioteca municipal que está siendo utilizada por numerosos vecinos cumpliendo una importante función cultural, Por ello, se acuerda :

Consignar en los presupuestos para 1990, una partida de 25.000 Pts para la compra de libros que incrementen el fondo bibliográfico municipal.

Adquirir nuevas estanterías para depósito de los libros que se van comprando.

Comunicar a los Srs. D. José Mª Erroz y D. Arturo

Velaz, el agradecimiento de esta Corporaciòn Muncipal, por su eficaz gestiòn ante la Caja de Ahorros de Navarra, para la obtenciòn de los libros publicados por esta entidad.

1º.- Finalmente se trata sobre la necesida existente en esta localidad y larga e insistentemente pedida por un amplio sector de la poblaciòn, consistente en dotar a la localidad con una piscina pùblica. Se debate largamente sobre la posibilidades existentes de acometer las obras este mismo verano y tras larga deliberaciòn, SE ACUERDA : Remitir una comunicaciòn a la sociedad Deportivo Cultural "El Cierzo", exponiendo la necesidad existente y la posibilidad de establecer una colaboraciòn y trabajo en mancomùn, para obtener la reseñada dotaciòn deportiva.

Y siendo las veinticuatro horas del dìa de la fecha, se levantò la sesiòn de que se extiende la presente, que como Secretario, doy fe, y con el Presidente, rubrico

Vº.Bº.

EL ALCALDE PRESIDENTE





[Firma manuscrita]

4/

A N^o 053866

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOCALIDAD
DE UTERGA

CORRESPONDIENTE AL DIA CINCO DE MARZO DE 1990

En Uterga a cinco de marzo de mil novecientos noventa y siendo las veinte treinta horas, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Javier Sarasibar Arraiza, y con la asistencia de los Srs. Concejales que a continuación se determinan D^a M^a Angeles Arbizu Munarriz, Don Alfredo Chourraut Echavarri, Don Daniel Senosiain Ruperez y Don Juan Angel Erice Goldaraz. Actúa como Secretario, Don José M^a Azanza Ruiz de Erenchun. Y abierto el actopor orden de la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1^o. - Se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada el pasado día ocho de febrero.

2^o. - Seguidamente se trata sobre el nuevo nombre que llevará la Calle formada con la construcción de la urbanización en el denominado antiguo sector n^o 2 del Proyecto de Delimitación del Suelo. Por los Corporativos se proponen diversos nombres, entre los que se encuentran los siguientes : Olondain, Kapana, Los Almendros, Ekialde, Morondoa, Tilleria, etc. tras debatir la propuesta, se acuerda por unanimidad, asignar el nombre de MORONDOA, en atención al paraje municipal donde se ubica la nueva urbanización.

3^o. - Seguidamente por la Corporación Municipal, se procede a la apertura de las propuestas presentadas para la adjudicación del segundo piso del inmueble de la Calle Mayor de esta localidad para destinarlo a vivien

da permanente del adjudicatario. Se han presentado dos plicas, una suscrita por D^a.M^a. Del Mar Suescun y otra por D^a M^a de Los Angeles Huercanos Izco.

Vista la documentación presentada por ambas concursantes y teniendo en cuenta lo determinado en la base 15 del Pliego de condiciones del concurso, SE ACUERDA la concesión de la vivienda a D^a M^a Del Mar Suescun Eraso de conformidad con la propuesta presentada.

4º.- Acto seguido se plantea la necesidad de contar con una persona responsable que mantenga el, recientemente construido, consultorio médico en las debidas condiciones de limpieza. Se debate la propuesta y se considera necesario la ampliación al resto de los edificios municipales. Esta limpieza deberá ser realizada con una cierta periodicidad, que podrá ser de una vez por semana el consultorio y Ayuntamiento y una vez al trimestre los vestuarios del frontón. Debatido el asunto se acuerda emitir una circular por el vecindario para que las personas interesadas presenten las correspondientes ofertas de limpieza de los reseñados edificios, a cambio de una gratificación anual.

5º.- Seguidamente se acuerda celebrar el día del árbol, el próximo sábado día diez del corriente., Respecto a los árboles facilitados por este Ayuntamiento a diversos vecinos se acuerda cobrarlos al precio de 17'50 pts unidad.

6º.- Acto seguido se acuerda la compra de unos visillos para el consultorio médico y se aprueba la compra de unas estanterías para la biblioteca municipal por un importe de 12.475 Pts.

7º.- Finalmente se expone la inmovilización de la tasa de abastecimiento de agua desde el año de 1982 en que está vigente. Dado los altos costes que para el Ayuntamiento ha supuesto la nueva traida y captación del agua para el abastecimiento, SE ACUERDA incrementar



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

A N° 053867

la tasa hasta un importe de 30 pts el metro de consumo adecuandola a los costes que para este Ayuntamiento supone su servicio.

8º.- No se formulan ruegos ni preguntas.

Y siendo las ventitrès treinta horas del día de la fecha, se levanta la sesión de que se extiende la presetne con el Vº.Bº. del Sr. Alcalde, de que, como Secretario, certifico.

Vº.Bº.

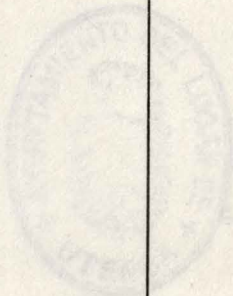
EL ALCALDE PRESIDENTE



la tasa hasta un importe de 30 pts el metro de consumo adecuandola a los costes que para este Ayuntamiento supone su servicio.

Vº.Bº.

EL ALCALDE PRESIDENTE



SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOCALIDAD

DE UTERGA

CORRESPONDIENTE AL DIA 29 DE MARZO DE 1990

En Uterga a ventinuave de marzo de mil novecientos noventa y siendo las veinte treinta horas, se reuniò el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesiòn extraordinaria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Javier Sarasibar Arraiza y con la asistencia de los Srs. Concejales que integran la Corporaciòn municipal, y que a continuaciòn se determinan: D^a M^a Angeles Arbizu Munarriz, Don JUàn Angel Erice Goldaraz, Don Alfredo Chourraut Echavarri y Don Daniel Senosiain Ruperez. Actua como Secretario, Don JOsè M^a Azanza Ruiz de Erenchun. Y abierto el acto por orden de la Presidencia, se pasò a examinar el ùnico punto del orden del dìa, consistente en la aprobaciòn del Proyecto de Presupuestos para el ejercicio de 1990.

La Corporaciòn, estudiados detenidamente los crèditos que comprende el Presupuesto, tanto en los ingresos como en los gastos y, hallandolos conformes con las obligaciones econòmicas y recursos que se establecen, por uanimidad, ACUERDA :

- Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1990.

- Que el Presupuesto asì aprobado se exponga al pùblico por plazo de quince dïas hàbiles, previo anuncio en el Tablòn de Anuncios de la Corporaciòn, a efectos de reclamaciones.

Y siendo las ventiuna cuarenta y cinco horas del dìa de la fecha, se levantò la sesiòn de que se extiende la presente de lo que yo, el Secretario, doy fe, y con el Presidente ,rubrico.

Vº.Bº.

EL ALCALDE PRESIDENTE





SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOCALIDAD
DE UTERGA

CORRESPONDIENTE AL DIA 29 DE MARZO DE 1990

En la localidad de Uterga y siendo las ventiuna cuarenta y cinco horas, se reuniò el Ayunatmiento enla Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesiòn Extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Javier SARASIBAR Arraiza y con la asistencia de la totalidad de Concejales que integran la Corporaciòn MUunicipal y que a continauciòn se relacionan : D^a M^a Angeles Arbizu Don JUân Angel Erice, Don Alfredo Chourraut y Don Daniel Senosiain. Actua como Secretario , Don Josè M^a Azanza. Y abierto el acto por orden de la Presidencia se pasò a examinar el ùnico punto del orden del dìa consistente en la aprobaciòn de las cuentas del ejercicio de 1989.

Vistos los documentos que integran las cuentas correspondientes a la liquidaciòn del Presupuesto Ordinario del Ejercicio de 1989, asì como la Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, y una vez examinados y hallandlos conformes con los libros de contabilidad de la Intervenciòn y de la Depositaria, la Corporaciòn por unanimidad, ACUERDA :

1º.- Aprobar las cuentas correspondientes a la liquidaciòn de Presupuesto Ordinario de 1989 y la Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto.

2ºQue las cuetnas asì aprobadas se expongan al pùblico por plazo de ocho dïas hàbiles, previo anuncio en el Tablòn de Anuncios de la Corporaciòn, a efectos de reclamaciones.

Y siendo las ventidòs cuarenta y cinco horas del dïa de la fecha, se levanta la sesiòn de que se extiende la presente, conel Vº.Bº. del Alcalde,de que, como Secretario,certifico.

Vº.Bº.

EL ALCALDE PRESIDENTE



823888

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOCALIDAD

DE UTERGA

CORRESPONDIENTE AL DIA 29 DE MARZO DE 1990

En Uterga a veintinueve de marzo de milnovecientos noventa y siendo las ventidõs cuarenta y cinco horas, se reuniõ el Ayuntamiento en la Sala de SEsiones de la Casa Consistorial, en sesiõn ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Javier Sarasibar Arraiza, y con la asistencia de los Srs. Concejales que a continuaciõn se relacionan : D^a M^a Angeles Arbizu Munarriz, Don JUàn Angel ERice Goldaraz, Don Daniel Senosiain Ruperez y Don Alfredo Chourraut Echàvarri. Actua como Secretario D. Josè M^a Azanza Ruiz de Erenchun. Yabierto el acto por la Presidencia, se pasõ a examinar el orden del dìa adoptàndose los siguientes acuerdos :

1º.-Aprobaciõn del acta de la sesiõn anterior celebrada el pasado dìa cinco de marzo del corriente aõo.

2º.- Vista l oferta presentada por la Vecina de esta localidad, D^a M^a Del Mar Suescun Eraso, en la que expone su disposiciõn a efectuar la limpieza de los edificios propiedad municipal a cambio de una gratificaciõn anual de 144.000 Pts. El Ayuntamiento considerando conveniente la propuesta presentada, acuerda aceptarla y notificar a la solicitante que puede comenzar desde el proòximo mes de abril.

3º.- Seguidamente, ante la corporaciõn se expone el incremento espectacular sufrido, en los ùltimos aõos, en el coste de las viviendas, agravado en muchas ocasiones por la especulaciõn sufrida por estos bienes, lo que ha determinado el hecho de que muchas personas, no puedan acceder a una vivienda, debido al altìsimo precio o en el mejor de los casos, que para poder acceder a ella deban acudir a entidades de crèdito soportando graves cargas financieras.



[Firma] 7/

A N^o 053869

Este Ayuntamiento, consciente del problema existente y considerando la posibilidad de promover viviendas de protección Oficial en esta localidad, ACUERDA :

Remitir una circular al vecindario, exponiendo el problema existente y la posibilidad de que a través del Ayuntamiento se promocionen viviendas protegidas. Dar un plazo adecuado para que todo aquel que se considere interesado remita la correspondiente solicitud al Ayuntamiento y a la vista del número de solicitantes, acordar lo que mejor proceda en orden a la promoción de viviendas

4º.- Se trata sobre los diversos trabajos realizados por D. Ramón Azcona dentro del programa de promoción de empleo, a través de los llamados "Campos de Trabajo", acordando encomendarle los siguientes :

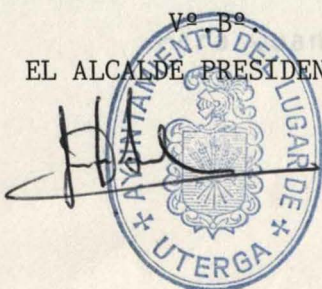
Pintura de bancos, puertas, etc. de los vestuarios del frontón, poda de árboles y pintura y reparación de farolas del alumbrado público.

5º.- Seguidamente se aprobó la ejecución de los siguientes gastos : Compra de una cuchilla para el cortacesped por un importe de 2.400 Pts. Por pan y vino para el día del árbol 990 Pts.

6º.- Seguidamente se trata sobre la programación de unos campeonatos de pelota y de gimnasia, campeonatos que tan buena acogida han tenido en años anteriores. Y se acuerda que por los Srs. Concejales encargados de Deportes se organicen las señaladas actividades.

Y siendo las cero treinta horas del día veintisiete, quiero decir, treinta de marzo, se levantó la sesión de que se extiende la presente, de que como Secretario certifico con el Vº.Bº. del Sr. Alcalde

Vº Bº.
EL ALCALDE PRESIDENTE



[Firma]

-----SESION ORINACIA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE
AL DIA SEIS DE JUNIO DE 1.990.-----

En UTERGA a seis de Junio de mil novecientos noventa y siendo las veintiun a horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Javier Sarasibar Arraiza, y con la asistencia de los señores concejales que a continuación se relacionan: D. Alfredo Chorraut, D^a. M^a. Angeles Arbizu, D. Juan-Angel Erica y D. Daniel Senosiain. Actua como Secretario el Titular D. José-Maria Azanza Ruiz de Erenchun. Y abierto el acto por la presidencia se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos.-

1º.-Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada en 29 de Marzo.-

2º.-Seguidamente por D. Alfredo Chorraut se informa a la Corporación sobre las gestiones llevadas a cabo ante la gerencia de la Empresa Pública "VINSA" y encaminadas a la promoción de viviendas protegidas que en principio, se proyecta ubicarlas en la U.O. nº 8 de las Normas Subsidiarias de esta localidad. Informa de la existencia de dos posibilidades de actuación:

Una, que el promotor sea el propio Ayuntamiento, quien con posterioridad enajenará las viviendas a los interesados de conformidad con los precios establecidos por el Gobierno. Esta opción tiene la desventaja de que puede prolongarse excesivamente en el tiempo, puesto que la actuación ha de llevarse a cabo mediante "VINSA" y esta empresa tiene programada su actuación en la Comarca de Pamplona para los próximos años.





-Otra, que sean los propios interesados quienes actúen mediante la formación de una Cooperativa.-

En cualquier caso, las condiciones económicas son muy favorables, concediéndose préstamos a un interés que ronda en 3,4 ó 5 puntos, según determinados parámetros económicos y familiares, ya establecidos por el Gobierno de Navarra.-

Se debate sobre la posibilidad de actuación exponiendo D^a. Maria Angeles Arbizu la fuerte oposición; mostrada por los propietarios de los terrenos privados afectados por la posible actuación en la Unidad U.0.8 habiendo llegado, en entrevista privada hasta el insulto personal, motivado, todo ello, por la oposición de los particulares a la ejecución de las viviendas. En consecuencia, considera que son los interesados quienes tienen que gestionar y ejecutar la totalidad de los trámites para la promoción de la Unidad.-

El resto de la Corporación entiende no cesaría la promoción de viviendas en la localidad y con su voto favorable y la oposición de D^a M^a Angeles Arbizu se ACUERDA:

-Mantener una reunión con los interesados, a quienes se les informará de las gestiones llevadas a cabo y las posibilidades de actuación.

-Solicitar del equipo redactor de las Normas Subsidiarias una comprobación sobre la extensión de la Unidad de actuación por entender que puede existir error en los 1.700 metros determinados en las Normas.

2º.-Se acordó la ejecución de los siguientes pagos:

Para la Sociedad "El Cierzo" 2.000 pts por gastos efectuados el día de la Romería a Astrain.

Para Juan-Angel Errice 990 pts por gastos del



día del árbol y 250 pts por fotocopias.

3º.-Acto- seguido se informa por D.Juan-Angel Erice de las gestiones l-legadas acabo en el Deparram ento de AGricultura y Ganadería y Montes del Gobierno de NaVArRa encaminadas a la co-nsecuiónde pastizales en determinadas fincas agriculkas del comunal de la localidad.informe del Gobierno Foral que los créditos presupuestarios están ya concedidos y agotados y que, en todo caso, para futuras pe-ticiones, se aconseja la formación de pastizales para gana-do vacuno en lugar de ganado lanar que es m ás selectivo con los pastos.

Se plantea la Corporacion Municipal reforestar las parcelas comunales y solicitar ayudas de las CEE por t ransformación de cultivos de secano en zonas foresta-les y se acuerda solicitar información del Departam ento de Montes para decidir los más convenientes.

4º.-Se deb ate sobre la n ecesidad existente de llevar a cabo una rest auración del pueete medieval en el camino de Irubidea y camino de Legarda, acordan do remitir una memoria técnica valor ada a la Sección de Patrimonio de la Institución Pñncipe de Viana, para tratar de ob te-ner la correspondiewnte Ayuda econ òmica para la restaura-ción de los indicados puentes.-

5º.-Examinada la relación de entidades y nucleos ;de poblaci.ón del T érmino Municipal de Uterga remitidos por la Delegación Provincial de Esta-dística. En cumpli-miento de lo dispuesto por el R.D.1322/88 de 18 de Noviem-bre y O.M. de 26 de Septiembre de 1.989, sobrer trab ajos preliminares para la form ación de los Censos Generales de la N ación 1.990-91 y renovación padronal de 1.991, el Ayuntamiento acuerda:

-Aprobar la relación referenciada, remit iendo copia relacion certificada a dicha Delegación provincial ;de Estadística.-



[Firma]



A N.º 053871

6º.-Leida la instancia pr esentada porlos representantes de la Ikastola de Estella solicitando autorización de este Ayuntamiento para la colocación de una barraca de ventas durante las próximas Fiestas Patronales con la finalidad de recaudar fondos para promover el Eusquera SE ACUERDA CONCEDER la licencia solicitada.

7º.-Seguidamente se debate sobre el recurso de reposición interpuesto por Dª.Maria Muruzábal contra acuerdo del Ayuntamiento de esta localidad de fecha 8 de Febrero de 1.990,degatorio de licencia de obras para actuación en inmueble de su propiedad sotp em suelo no urbanizable calificado por las Normas Subsidiarias como de"Entorno de Población.

Señala en su recurso que el edificio no ha sido calificado "fuera de ordenación por las N.N.S.S.y que por lo tant o,no són de aplicación los artículos 60 de la Ley delSuelo y 27 de las Normas Urbanísticas Regionales.

La Corporación entiende que són de total aplicación los articuloõs referenciados,y que las obras solicitadas exceden de las denominadas de mera copnser vación,ornato e higiene,y en su consecuencia,seACUERDA:

-Mantener el acuerdo denegatorio de licencia adoptado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 8 de Febrero de 1.990.

-Solicitar informe del Departamento de Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra sobe la posibilidad de actuación en el citadooo inmueble.

8º.-Seguidamente,por el Concejal D.Juan-Angel Erice se hace una exposición detallada de las diversas actividades deportivas llevadas a cabo en promo-



ción del llamado "deporte de base". Señala que el convenio intermunicipal para su promoción a través de la llamada Comarca Deportiva de Media Baja, es necesario renovarlo, y tras el correspondiente debate, el Ayuntamiento, ACUERDA:

-Que por lo que respecta a Uterga sigue en vigor el acuerdo intermunicipal de creación de la Comisión Deportiva de la Comarca Media-Baja.-

-Que se faculta a D. Pedro García Urreistieta presidente de la Comisión Comarcal para la firma del correspondiente convenio de colaboración con el Gobierno de Navarra.-

9º.-Vista la solicitud presentada por D. Santiago Felix Bella y Perez, referente a su interés en elevar a Escritura Pública la adquisición de un terreno sobrante en la vía pública transmitido por el Ayuntamiento mediante subasta pública celebrada el día 15 de Noviembre de 1.973, la Corporación ACUERDA:

Facultar a la Sra. Concejal Dª. Maria Angeles Arbizu Munarriz para que en representación de este Ayuntamiento, formalice la correspondiente Escritura Pública ante el Notario del Distrito.-

Y siendo las veinticuatro horas del día de la fecha y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firma los señores asistentes de todo lo cual, como Secretario, certifico.-



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

[Firma]



A N^o 053872

---SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPON-
DIENTE AL DIA 24 DE JULIO DE 1.990.-----

En UTERGA A veinticuatro de Julio de mil no-
vecientos noventa;siendo las veintuna horas,se
reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial ba-
jo la presidencia del Sr.Alcalde D. Javier Sara-
sibar Arraiza yn con la asisten cia de la totali-
dad de los miembros que integran la Corporación
actuando como Secretario,el Titular de la Agrupa-
ción D. José-María Azanza Ruiz de Erenchun y sien-
do la hora señalada para el comienmzo del acto se
abre la sesióp adoptánmdose los acuerdos que a
continuacion se consignan.-

1º.-Se aprobó el acta de la sesión anterior
celebrada el pasado dia 6 de Julio de 1.990.-

2º.-Se examinaron las solicitudes presentadas
para la obtención de licencias de obras,adoptan -
dose los siguientes acuerdos.-

-Concesión de liencia de obras a D^a.Cristina
Goya de conformidad con el proyecto de ejecución
que presen ta,para consolidación yh reforma de la
cubierta del edificio de su propiedad sito enm el
U.O.17F de las N.N.S.S.del Lugar.-

-Habiéndose solicitado por D,Joaquin Com,-
painslicencia de obras para edificacion de una
pista de tenis y cercado de la finca de su pro-
piedad en la U.07.el Ayuntamiento ACUERDA:

Conceder la licencia solicitada señalán dole
que,en la composición,altura,materiales,etc
a emplear en el cercado,se ajustará a lo deter-
minado en la normativa urbanística local par a la
unidad de actuacion señalada.-

-Habiendo solicitado D. Angel Barasoain licencia de obras para apertura de una puerta de 3 x3 mts en almacén de su propiedad sito en la U.O.1 de las Normas Subsidiarias. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, la actuación proyectada necesita proyecto técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente. Teniendo en cuenta, lo determinado en el artículo 52 de las Normas Urbanísticas vigentes en esta localidad, referente a la modificación de huecos en fachada, SE ACUERDA:

-Denegar la concesión de la licencia de obras para apertura de una puerta de 3x3 mts en almacén de la U.O.1. por lesionar lo determinado en los artículos 9 de R.S.C.L. y 52 de las Normas Subsidiarias de esta localidad.

-Vista la solicitud de licencia de obras presentada por D^a. Rosa Goldaraz para apertura de una ventana, reforma del baño y colocación de un ventanal en la vivienda de su propiedad sita en la calle Mayor de esta localidad. El Ayuntamiento ACUERDA:

-Denegar la concesión de licencia para la apertura de ventana, para cuya obtención, de conformidad con lo determinado en el artículo 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, deberá presentarse el correspondiente proyecto técnico redactado por perito competente.

-Conceder licencia para reforma del baño y colocación de un ventanal.-

Y finalmente se acuerda conceder licencia de obras a D. José-Miguel López Eraso para blanqueo de la fachada de su propiedad sita en la calle Mayor de esta localidad, señalándole que los aleros serán pintados con colores ocres y la fachada de color blanco o terroso conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de las Ordenanzas de Edificación del lugar.-

3º.-Se informa a la Corporación Municipal del escrito remitido por D/Marcos Sarasibar en el



[Handwritten signature]



A N.º 053873

señala que la tasa referente a la licencia de obras y requerida por este Ayuntamiento por vía de apremio, no ha sido hecha efectiva porque el Ayuntamiento no le ha indemnizado de los daños producidos en su cosecha a consecuencia de las obras de la traida de las aguas obras finalizadas en 1.989. POR EL Ayuntamiento se considera que son dos aspectos totalmente independientes que no tiene por qué ir ligados. Que la tasa reclamada data del año 1.986 y que ha genido tiempo más que suficiente para su pago, y, en consecuencia se acuerda:

- Mantener la reclamación de la tasa por vía ejecutiva de apremio.

- Remitir comunicación a los señores D. Javier Barasoain, Marcos Sarasibar y a D. Angel Barasoain posibles afectados por las obras de traida de aguas para que, en su caso, presenten las alegaciones que estimen pertinentes referentes a los daños sufridos en sus cosechas como consecuencia de las obras referenciadas.-

5º.- Informa la presidencia de la entrevista mantenida, junto a una representación de Alcaldes de los pueblos de Valdizarbe con el SR. Consejero del Gobierno de Navarra D. Francisco San Martín. En esta reunión se expuso el grave problema de abastecimiento de agua que sufren las poblaciones de Valdizarbe como consecuencia de la sequía, lo que obliga a los Ayuntamientos a efectuar el suministro de agua a las respectivas poblaciones mediante el transporte de agua con cisternas.

El citado Consejero informó de la existencia de un programa de abastecimiento de agua para estas poblaciones a través de la Mancomunidad de Aguas de Pamplona

teniendose previsto un suministro noral para el año 1.992.

La corporacion se dá por enterada.

6º.-Se estudia el problema planteado con el abastecimiento de agua a la población debido al fuerte estiaje reinante y al incremento poblacional experimentado en estos meses de verano. Se estudian diversas soluciones para evitar cortes de suministro, yb se ACUERDA:

-Mejorar la traida de la fuente de Aquiturrain sustituyendo el actual encañado por tubos y mejorando la captación del manantial.

Dado que este acuífero se encuentra ubicado en fina agrícola se acuerda, igualmente, encargar al Farmacéutico de la Zona Básica de Salud de Puente la Reina efectue los correspondientes análisis que determinen la potabilidad del agua.

estudiar la ejecución de una nueva perforación en el acuífero donde está instalado el molino y la colocación de una bomba extractora con la finalidad de obtener un óptimo aprovechamiento del agua allí existente.-

7º.-La presidencia in forma de la reunion mantgenida con el Director del Departam entode Obras Públicas del Gobierno de Navarra D. Jesus Gonzalez Albero referente al problem a surgido con el corte de la carretera local como consecuencia del pléito mantenido con elk vecino D. Juan Azanza. Se informa de que el proyecto para la ejecución de un nuevo firme está ya realizado y coincide con el trazado antiguo por ser la solucion más conveniente para el interes general. Que por esta razón no queda otro remedio que la compra del terreno bien por vía amistosa o bien medianmte la expropiación como vía subsidiaria.

La Corporación se dá por enterada.

8º.-Informa la presiden cia sobre la entrevista mantenida con el Director de Repoblacio-



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

[Firma]



A JG 053874

nes Forestales dewl Gobierno de Navarra D.Emiliano Fernand ez en la que expuso a esta Presiden cia el proyecto del Departamento de Montes para realizar mejoras en los caminos forestales del término denominado Franco-An día.Que aprovechando la maquinaria se darà un repaso a los caminos de Aquiturrain, Balsisua y LAS Bordas.

La corporacion se dà por enterada-

9º.-No se formulan ruegos nio preguntas.-

Y siendo las veinticuatro horas del día de la fecha,b no ha-biendo màs asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presen te con; el visto bueno del SR.Alcalde de que como Secretario, certifico.-

[Firma]

[Firma]



[Handwritten signature]

COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA



-----SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1.990.-----

En Uterga a diez de Octubre de mil novecientos noventa;siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Javier Sarasibar Arraiza y con la asistencia de los señores concejales que integran el resto de la Corporación municipal y llegada la hora consi.gnada en la convocatoria se dá comienzo al acto pasandose a tratar de los asuntos inluidos en el orden del día adoptándose los acuerdos que a continuaciòn se consi.gnan.-

1º. Aprobación del acta de la sesion anterior celebrada el pasado dia 24 de Julio.--

2º.-Se informa por la presidencia de la entrevista mantenida con el Consejero de Administración Local D. Federico Tajadura, referente al abastecimiento de agua para los pueblos de Valdizarbe en situación de extrema sequía. Por el Departamento de Administración Local, previo consentimiento de los Ayuntamientos afectados, se proyecta a acometer obras de abastecimiento inmediatamente aprovechando la ejecución de obras de abastecimiento de la Cendea de Galar. Por el Departamento de Administración Local se ha calculado el siguiente cronograma: Redacción del proyecto ejecutivo, seis meses. Inicio de las obras, primeros del año 1992. Finalización de las obras, para el verano de 1.993. El presupuesto de ejecución asciende aproximadamente a unos seiscientos millones de pesetas de las que corresponde a los pueblos de Valdizarbe 230 millones, más un plus que en razón a mayor sección de la tubería necesaria, que hay que calcular sobre el presupuesto ya redactado por Galar.-

expedición como vía subsidiaria.

La Corporación se dá por enterada.

3º.- Informa la presidencia sobre la entrevista mantenida con el Director de Repoblación.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

[Firma]



A N.º 053875

La ejecución de las obras correspondiente a la Mancomunidad de Aguas de Pamplona, debiendo instar, los pueblos afectados la correspondiente solicitud de ingreso en dicha Mancomunidad para la gestión integral del agua. A tal efecto se tiene concertada una reunión con los directivos de dicha Mancomunidad al objeto de determinar las condiciones de ingreso.

Finalizada esta exposición la Coreporación se dà por enterada.-

3º.- Informa la presidencia sobre el resultado de las prospecciones realizadas en búsqueda de agua para el abastecimiento local, que han sido llevadas a cabo en distintos puntos del término municipal. Se informa que la totalidad de las prospecciones efectuadas carecen de importancia y que la única que merece la pena aprovechar mediante captación es la existente junto al Camino de Legarda, en la parte sur de la localidad, sin embargo, resulta extramadamente costosa en atención a la necesidad de instalar un generador eléctrico para elevar el agua a los depósitos, por otra parte, teniendo en cuenta el posible abastecimiento de agua procedente de la Mancomunidad de Pamplona, se considera conveniente esperar eun tanto se conozca el resultado de las gestiones de ingreso en la indicada Mancomunidad.

La Corporación se dà por enterada.-

4º.- A continuación se examinan las tarifas de agua vigentes en la actualidad y, teniendo en cuenta que la tasa que se cobra debe cubrir los gastos del servicio, y considerando, que con la traída de agua por camiones-cisterna el costo para el Ayuntamiento es muy superior a las 25 pts que por m³. se cobran en la actualidad. Este Ayuntamiento acuerda: Elevar las tasas de abastecimiento del agua equiparándolas al costo que dicho servicio

representa par a el Ayuntamiento, y que para este verano supopne los precios siguientes.-

M/3 320 pts. L mínimo a cobrar será de 6/m3 a un importe ;de 150 pts cada m/3.

Acto seguido el Ayuntamiento, teniendo en cuenta las mediciones efectuadas por la Empresa "TRa-casa" respecto a las fincas comunales destinadas a cultivo agrario, y que estas no coinciden con las que constan en el expediente de adjudicación, SE ACUERDA:

Acomodar las mediciones que constan en los documentos de adjudicación, y n los precios pagados a las cabidas result ant es de la cubicación efectuada por la indicada empresa TRACASA.-

6º.-A continuación se expone la situación en la; que se en cuentan diversas parcelas comunales ante la pérdida de alguno de sus lilnderos. Se examina el reciente Catastro de R ũstica y tras el correspondiente debate se ACUERDA:

Solicitar de la sección de Comunales del Gobierno de Navarra la correspondiente ayuda tècnica para procedel al deslinde de las parcelas controvertidas.

7º.-TTranscurridos mäs de dos años desde la implantación del nuevo Catastro de Fincas Ur banas- y aprobado recientemente un nuevo planeamientoi municipal que determina un cambio importante en el aprovechamiento y calificación del suelo, procede la redacción de una nueva ponerncia de valoración que se ajuste a la realidad existente, en su consecuencia, el Ayuntamiento ACUERDA:

Encargar a la Empresa "TRacasa" la correspondiente actualización del Catastro de Urb ana mediante la redacción de una nueva ponencia de valoración.-



8º.-Por la Corporación se expresa el malestar existente motivado por la lentitud con que se tramita el expediente expropiatorio iniciado por el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra respecto a la Carretera Local cortada por el vecino Juan Azanza. Según informaciones del Director del Departamento indicado, la declaración de obra de utilidad pública se remitió para su publicación en el Boletín Oficial a finales del pasado mes de julio no habiendo aparecido publicado al día de la fecha. No siendo lógico que por problemas burocráticos se retrase tanto el expediente, se acuerda mostrar al Gobierno de Navarra la indignación y malestar existente motivado por la paralización del expediente.-

9º.-Examinadas las listas de morosidad existentes al día de la fecha se acuerda remitirlas al agente ejecutivo para su cobro por vía de apremio.-

10º.-Seguidamente se informa de las conversaciones mantenidas con los señores Lander y Buldain referentes a los terrenos de su propiedad situados en zona calificada por las Normas Subsidiarias como dotación deportiva. El Ayuntamiento, tras el correspondiente debate ACUERDA:

--- Gestionar con la propiedad de los terrenos su transmisión para programar la ejecución de las dotaciones deportivas.

11º.-Se concedieron las licencias de obras siguientes:

-Compañía telefónica para la colocación de un poste para el servicio telefónico en la calle Mediodía.

-Sr. Fernandez Tanco, licencia para pavimentación y cercado de finca de su propiedad en la calle Morondoa. El cercado se ajustará a las prescripciones nmar-

073870
cadas por el Ayuntamiento para la Unidad de Actuación.-

12º.-Se trata sobre el estado en el que se encuentra la redacción de plan especial de la Sierra del Pedrón-Erreniega y sobre la previsión de plantación de especies autóctonas en bosques creados en las fincas comunales previstas en el plan. Sin embargo en el Departamento de Montes del Gobierno de Navarra consideran la solución antieconómica debido al alto coste y proponen como alternativa la creación de bosques aislados.

La Corporación acuerda señalar al Departamento de Montes la preferencia de crear bosques tal y como se recoge en el Plan Especial redactado por el equipo de D. Enrique Miranda.

13º.-Se informa sobre la posibilidad de cambio de titularidad en el almacén de cartones existente en la Calle de Las Eras de esta localidad, y se acuerda investigar la producción del cambio a los efectos pertinentes.

Igualmente se informa de la denuncia verbal presentada ante la presidencia, señalando que, en la bajera de D. Angel Barasoain, sita en esta localidad, se están almacenando pinturas, por lo que se acuerda investigar el hecho para tomar las medidas oportunas.-

14º.-Se estudia detenidamente la zona calificada por las Normas Subsidiarias vigentes como, suelo dotacional con destino a instalaciones deportivas. Se comprueba que en su ubicación afecta a terrenos de varios particulares entre los que se encuentran los señores Llander, Lander y Vda de Buldain. Debatidas las actuaciones a llevar a cabo, se ACUERDA:

Que como primera medida de actuación se gestione la adquisición de los terrenos afectados.-



15/

A № 053877

16º.-Seguidamente,atendiendo a los deseos expresados por D.Abuncio Aranguren Pagora,propietario de la finca rústica encatyastrada al poligono 1 parcela 310,lugar donde se ha realizado la captaciòn de un manantial para mejor a del abastecimiento de agua de esta localidad:Se acuerda:

17º.-Por la Corporación se trata sobre el aprovechamiento de leña par a hogares s procedente del tÈrmino denominado Arracelaya,recientemen te quemado como consecuencia de un incendio provocado por una tormenta. Se estudia la posiobilidad de llevar a cabo tareas de desbroce y de lilmpieza del arbolado,y se ACUERDA: Solicitar del Gobierno de Navarra la marcación de lotes previa publicacion de un b ando indicando la posibilidad del aprovechamiento.-

18º.-Seguidamente,yb den tro de la campaña municipal de repoblaciones forestales,la Corporaciòn Mu-



nicipal acuerda encargar al Concejal D. Juan-Angel Eri-
ce la realización de un estudio que determine los lu-
gares, especies y número de plantas que conviene repo-
ner, para a su vista, realizar los correspondientes
encargos a la Empresa Viveros y Repoblaciones.-

19º.-A continuación se propone la rea-
lización de un programa en el que se recojan las in-
versiones a realizar y en el que ocupen un lugar priorita-
rio las siguientes obras: Puente medieval de Irubidea
Puente del Camino de Legarda y la instalación de un
sistema de depuración de las aguas negras.

Por otra parte, teniendo en cuenta el mal estado en
que se encuentra el puente de Irubidea, se acuerda ges-
tionar ante la Comisión de Patrimonio del Gobierno de
Navarra su urgente restauración.-

20º.-Por la Corporación municipal se a-
cuerda llevar a cabo lo dispuesto en el acuerdo de adju-
dicación de un huerto familiar al vecino de esta locali-
dad Javier Eraso, delimitando, al efecto, una parcela de
terreno junto al cauce del regacho.-

21º.-Habiendo disconformidad en el lla-
mado "terreno de Benilde Ruis" entre la realidad física
y la marcada en la planimetría de las Normas Subsidia-
rias vigentes, respecto a la ubicación de la vía cen tral
de comunicación. El Ayuntamiento ACUERDA:

Que por el equipo de arquitectos redactor de las Nor mas
Subsidiarias se proceda a la realización de un estudio
que recoja las posibles soluciones al problema plantea-
do.-

Y siendo las veintitres horas cuaren-
ta y cinco minutos del día de la fecha y no habiendo más
asuntos que tratar se levanta la sesión de que se extien-
de esta acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que como
Secretario, certifico.-



16/

A N^o 053878



SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA

CORRESPONDIENTE AL DIA

VEINTE DE NOVIEMBRE DE 1.990.

En el lugar de UTERGA a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y siendo las veinte horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Javier Sarasibar, y con la asistencia de la totalidad de los miembros que componen esta Corporación, asistidos por el Secretario de la Agrupación D. José M^a Azanza Ruiz de Erenchun y llegada la hora consignada en la convocatoria y de orden de la presidencia se procede a la apertura de la sesión pasandose a tratar los acuerdos que a continuación se transcriben.

1^o.— Dada lectura al acta de la sesión anterior, celebrada con fecha 10 de Octubre pasado, se aprueba la misma.

2^o.— De orden de la Presidencia el inferascrito Secretario da lectura a la siguiente moción suscrita por el Sr. Alcalde.

"Al Ilmo. Ayuntamiento:

En el ánimo del vecindario y sin duda en el de esta Corporación que me honra con su presidencia está el unánime y sincero reconocimiento a los grandes méritos contraídos por el hijo de esta localidad, el Padre Camilo de Uterga, que con su conducta ejemplar de generosidad, cariño y entrega, a una gran causa, ha traducido sus nobles sentimientos en obras de concreto valor moral y material y ha marcado por decirlo así, un camino estimulante para que también otros vecinos sigan sus nobles pasos.

Atendiendo a estas y otras consideraciones la Congregación Capuchina con Sede en San Sebastián, a la vez que celebra su 75 aniversario de entrega a Nuestro Señor, va a realizar un homenaje en su honor como muestra del reconocimiento de su labor.

En consecuencia, esta Presidencia tiene el honor de proponer a la Corporación que delibere sobre esta idea de homenaje y que, en su caso, adopte el acuerdo que en justicia proceda."

Terminada la precedente lectura, los Srs. Concejales consideran justa la proposición de la Alcaldía, considerando además, conveniente la exteriorización de este expreso reconocimiento y cariño que figura en el ánimo de todos los vecinos de Uterga. En consecuencia, por unanimidad se ACUERDA:

1º.- Que el Sr. Alcalde Presidente de esta localidad acuda al homenaje que se celebrará en el ciudad de SAN Sebastián para que, en representación de esta localidad, transmita el unánime sentimiento de cariño y reconocimiento por la ingente labor realizada por el Padre Camilo de Uterga, que con su noble y generosa conducta ha marcado una pauta estimulante de vida y de entrega.

2º.- Que, aparte la entrega de certificación de este acuerdo, por el Ilmo. Sr. Alcalde, se haga lectura pública del mismo en el acto de homenaje proyectado.

3º.- Que se considera autorizada la Alcaldía para la ejecución de este acuerdo en todos sus detalles.

3º.- Por la Corporación Municipal se trata a continuación sobre la situación creada debido al ingente y delicado trabajo que se deriva de la creciente burocracia implantada

La complejidad de los temas a resolver y el gran número de ellos llevan a considerar la conveniencia de contratar personal auxiliar que ayude a solventar los problemas planteados.



[Firma]

Discutido convenientemente el asunto por la Corporación se ACUERDA:

Promover e impulsar a través de la Agrupación la contratación de personal administrativo para los trabajos de Secretaría.

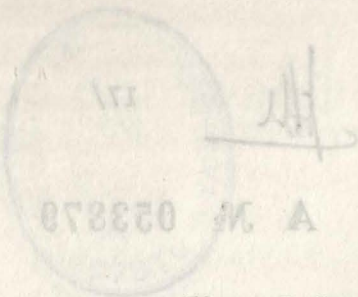
Impulsar igualmente la agrupación de Ayuntamientos para la formación de un ente local lo suficientemente capaz para prestar el máximo de servicios a nuestros vecinos.

4º.- Seguidamente se pasa a tratar del tema de inclusión de esta localidad en la Mancomunidad de Aguas de Pamplona que se encargaría de la gestión del llamado ciclo integral de agua, pues en la memoria de todos está la situación padecida en este verano y aún en la actualidad, con la falta de suministro creado esto, por el agotamiento de los materiales que surten de agua a las redes locales.

Se informa a los presentes de la reunión mantenida con los representantes responsables de la indicada Mancomunidad al objeto de gestionar la inclusión de los pueblos de Valdizarbe afectados por la sequía y con pocas o ninguna posibilidad de solucionar por sí e individualmente este problema del abastecimiento de agua, y se acuerda:

a) Solicitar de la Asamblea de la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona que informe favorablemente la inclusión de Uterga y su incorporación inmediata a la misma como miembro de pleno derecho, así como también en la gestión del antedicho "ciclo integral del agua".

b) Asumir los Estatutos de la Mancomunidad así como su Reglamento.



5º.- Informa la presidencia sobre el requerimiento enviado al Departamento de AGricultura, Ganadería y Montes del Gobierno de Navarra para que ordene el levantamiento del cercado de alambre y estacas de madera existente en la finca del Patrimonio Foral llamada "Francoandía", en la zona que muga con las bordas, puesto que han tomado mal los límites y ocn el cercado impiden el normal acceso a las bordas, y han cortado un camino.

Del mismo modo se informa sobre la entrevista sostenida con el Sr. Errea, del mismo departamento de Montes, al objeto de gestionar la ayuda de los técnicos del Departamento en el deslinde de las fincas comunales del Patrimonio municipal.

6º.- Sigue informando la presidencia sobre el encargo efectuado al ingeniero de caminos D. Fernando Erviti para la redacción de un proyecto de puente en el Camino de Irubidea junto al románico existente y con la finalidad de eliminar el tráfico pesado sobre el antedicho puente.

Examinado sebre el terreno, se proyecta la ejcución del nuevo puente a unos nueve metros del actual, y se calcula que su costo final rondará entre un millón y tres. El proyecto se redactará en dos meses.

Enterados los presentes acuerdan solicitar informes a los técnicos del Departamento de Patrimonio de la INstitución Príncipe de Viana para que indique si la ubicación del nuevo puente que se proyecta es correcta.



[Firma]

18/

A N^o 053880

7º.- Vista la Ponencia de valoración para la actualización del Registro Fiscal de Riqueza Urbana de este municipio totalmente necesaria tras la modificación experimentada con la aprobación de un nuevo planeamiento municipal, este Ayuntamiento ACUERDA:

- Iniciar el procedimiento de implantación de la nueva ponencia informandola favorablemente.

- Que la Ponencia sea expuesta al público durante quince días insertándose, el correspondiente anuncio en la tablilla de anuncios del Ayuntamiento.

- Transcurrido dicho plazo se remitirá el expediente junto con la documentación que hace referencia el artículo 76 del D.F. 215/84 de 10 de octubre al departamento de Economía del Gobierno de Navarra.

8º.- LICENCIAS DE OBRAS.

Solicitud de D. Pedro Guibert instando la correspondiente licencia para colocación de una caseta metálica en finca de su propiedad sita en Umbasterra con destino a guardar aperos de labranza.

Estudiada la solicitud, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta lo determinado en el artículo 44 letra C de la normativa urbanística vigente que dice "Las casetas para guarda de aperos de labranza cumplirán las condiciones del antedicho apartado C con superficie máxima de 12 m. Altura máxima de la edificación: tres metros entre el suelo y la línea de cubierta. No podrá instalarse en su interior ninguna instalación de evacuación de aguas.

En el reseñado apartado C entre otras cosas, se dispone:

Materiales de fachada en piedra, enfoscado, etc.

Cubierta: dos o cuatro aguas y con teja de color arenoso.

Plantación de árboles en sus laterales de forma que se camufle la edificación.

Por tanto, se dispone: DENEGAR la licencia de construcción de una caseta metálica solicitada por el Sr. Guibert por estar incurso lo solicitado con lo que se señala en el artículo 44 de la indicada Normativa Urbanística antes apuntada.

Otra presentada por el vecino D. Pedro José Landa para obras de reposición de los marcos de las ventanas en madera, y se ACUERDA conceder la licencia solicitada.

Otra de D^a Rosa Goldáraz para apertura de una ventana de modo y forma indicado en el proyecto arquitectónico que presenta. Estudiada la solicitud el Ayuntamiento ACUERDA, conceder la licencia solicitada.

9º.- Habiéndose comprobado que en la bajera sita en la calle Mayor de esta localidad y que es propiedad de Carlos Eraso existe una toma de agua de la red general de abastecimiento local sin los debidos precintos. El Ayuntamiento ACUERDA:

Requerir al indicado Sr. ERaso para que de inmediato proceda a poner la toma referida en las debidas condiciones y una vez hecho esto proceder, por personal municipal, a la colocación del correspondiente precintado.

10º.- FESTIVIDAD DE CARACTER LOCAL.

Se da cuenta a continuación de lo que reclama la Inspección Provincial de Trabajo de Navarra en orden a lo dispuesto en el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto, 2.001/1983 de 28 de junio, sobre confección del calendario laboral para 1.991 y a su vista SE ACUERDA:

Señalar como fiesta local a tenerse en cuenta en esta localidad el día 15 de mayo, festividad de San Isidro Labrador.



18/

A N^o 053881

Notificar este acuerdo al Departamento de Trabajo del Gobierno de fNavarra a lso efectos pertinentes.

11^o.— Se acuerda publicar un bando para que los intersados en aprovechamiento de leña procedentes de la poda y la quema que se produjo en el monte comunal de su nombre a José Joaquín Jiménez para que por este se informe al Ayuntamiento para decidir sobre la formación de los lotes correspondientes.

12^o.— Por el concejal Sr. Erice se presenta el escrito que a continuación se consignará como moción par a que el Ayuntamiento se posicione sobre la misma cuyo texto literal dice así:

"En fechas recientes nos hemos sentido ipotentes ante la situación inhumana que cotidianamente sufre el pueblo del Salvador, donde las fuerzas Gubernamentales asesinaron a sangre fría a nuestra vecina Begoña García en un atentado deplorable aunque repetitivo, pues todos recordamos, con indignación lo acontecido con los jesuitas cobardemente asesinados en su propio domicilio, dos de los cuales eran de nuestra tierra, sin olvidar a la compañera Madelaine y a otros tantos.

Por tal motivo, pone este escrito a la consideración de los señores concejales para que a la vista del mismo se posicionen y adopten un acuerdo en el sentido de reprobar estas acciones."

Y discutido el asunto el Ayuntamiento ACUERDA:

A) Manifestar la total y absoluta repulsa e indignación ante tales hechos.

B) Dar traslado de este acuerdo a la Embajada Salvadoreña en Madrid y al Ministerio de Asuntos Exteriores Español, manifestando nuestra más enérgica protesta ante tales hechos, exigiendo una rigurosa e imparcial investigación



de los mismos y que pensamos recibidos con sospechosa pasividad por la diplomacia y el Gobierno español.

C) Exigir al Gobierno de Navarra la creación de una beca con objeto de que un/a médico/a pueda formarse y prestar sus servicios en El Salvador.

D) Manifestar nuestro sincero y total apoyo a la familia de Begoña García y a todos los colectivos ligados a sus altruistas dedicaciones.

E) Agradecer al colectivo Azkapena la labor umanitaria que viene realizando.

13º.- A continuación y por el Corporativo Sr. Erice se procede a informar de su gestión sobre el estudio de señalar la cuantía, y clase de arbolado a colocar en fincas del comunal, conforme este Ayuntamiento le tiene encomendado en sesión anterior. Hecho el estudio se señalan a continuación los árboles que opina deben ser adquiridos y colocados en numero y clase siguientes.

Umbasterra: Acacias.

Irumbidea: Reponer las plantas fracasadas por la sequía y dos o tres más.

Escombrera: Ocho o diez nogales.

Dentro del casco Urbano: Catalpas, 100 Cipreses.

Total árboles calculados:

Acacias 70

Cipreses 100

Nogales 12

Cipreses Arizona 200

Catalpas 14

14º.- Y por final de la sesión se dispone abonar la suma de 42.400 Pts. a Navarlux por suministros a esta localidad.



COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

[Firma]

19/

A N^o 053882

[Firma]

Y siendo las veintitrés cincuenta horas del día de la fecha se levanta la sesión de que se extiende la presente, con el V^o.B^o. del Sr. Alcalde, de que como Secretario, certifico

V^o.B^o.

EL ALCALDE PRESIDENTE

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

DILIGENCIA:

La pongo yo, el Secretario, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 3 del Decreto Foral 148/184 de 27 de junio, para consignar el cierre del presente libro de actas, rubricado y sellado con el del Ayuntamiento de esta Villa.

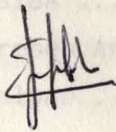
Se inicia con la transcripción del acta correspondiente al día ocho de febrero de mil novecientos noventa, en el folio primero, clasificado con el número 53.863 de la Serie A; y finalizándose con la transcripción del acta correspondiente al día veinte de noviembre de mil novecientos noventa que fina en el folio clasificado con el número 53.881.

El número de actas contenidas en los reseñados folios asciende al número de nueve.

Y para que así conste, extendiendo la presente diligencia con el Vº.Bº. del Sr. Alcalde-Presidente, en Uterga a diez de enero de mil novecientos noventa y uno.

Vº.Bº.

EL ALCALDE PRESIDENTE



El Secretario

